



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
OPORTUNA Y EFICAZ QUE OBRAS EN EL AREA DE
DE...
ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GRI 030

Callao, 25 JUL 2007

VISTOS:

El Informe N° 011-2007-REGION CALLAO/GRI/OC/ABS del 30 de Enero de 2007, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 118-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 14 de Mayo de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 314-2007-GRC/GA/OL del 15 de Mayo de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 025-2007-REGION CALLAO/GRI/OC/ABS de fecha 22 de Mayo de 2007, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 503-2007-GRC/GRI-OC de fecha 12 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 467-2007-GRC/GRI del 13 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 821-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 23 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 011-2007-REGION CALLAO/GRI/OC/ABS del 30 de Enero de 2007, tras la evaluación del estado actual de los equipos de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura recomendó la adquisiciones de 01 Impresora Plotter; 05 Copiadoras Digitales Electroestático Laser; 01 Guillotina 460 mm 500x350mm; 01 Engrapador Trio con capacidad para 240 hojas; 01 Espiraladora y 01 Cortadora, adjuntando para el efecto las propuestas económicas con características similares;

Que, mediante Informe N° 314-2007-GRC/GA-OL del 15 de Mayo de 2007, el Jefe de la Oficina de Logística remitió el Informe N° 118-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 14 de Mayo de 2007, mediante el cual tras las consultas efectuadas a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística así como la aplicación del artículo 26° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y de los artículos 29° y 30° de su Reglamento, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, determinó la suma de S/. 104,106.94 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base a Abril de 2007, como Valor Referencial de los 06 ítems relativos a la Adquisición de Equipos para la implementación del área de fotocopiado e impresiones requerido por la Gerencia Regional de Infraestructura, sin precisar el tipo de proceso correspondiente por tratarse de una actividad que comprenderá varios procesos;

Que, mediante Informe N° 025-2007-REGION CALLAO/GRI/OC/ABS del 22 de Mayo de 2007, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanzó a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico "Adquisición de Equipos para Implementación del Área de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de

REGION CALLAO
Gerencia de Administración
GOBIERNO REGIONAL CALLAO
REGION CALLAO
GERENCIA DE CONSTRUCCION
REGION CALLAO
GRI

Infraestructura", precisando que no se podía determinar el tipo de proceso correspondiente por ser una actividad que comprenderá varios procesos, recomendando que se tramite ante la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación de la cobertura presupuestal, pedido que fue atendido mediante Informe N° 385-2007-REGION CALLAO-GRI/OC del 22 de Mayo de 2007;

Que, mediante Informe N° 642-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT del 25 de Mayo de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que la adquisición requerida no habría sido priorizada por el área usuaria en el Presupuesto de Apertura, razón por la cual su atención estaría condicionada al ingreso de mayores créditos provenientes de los recursos de la Fuente de Financiamiento relacionada con la Renta de Aduanas;

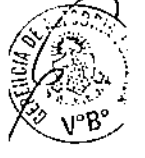
Que, mediante Informe N° 503-2007-GRC/GRI-OC del 12 de Julio de 2007 de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y el Memorandum N° 467-2007-GRC/GRI del 13 de Julio de 2007 de la Gerencia Regional de Infraestructura, se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial considere la "Adquisición de Equipos para Implementación del Área de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura" en la reestructuración del presupuesto para el segundo Semestre;

Que, mediante Informe N° 821-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 23 de Julio de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunicó que la cobertura presupuestal requerida ha sido atendida mediante modificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, asignando respectivamente para las Cadenas de Gasto 5.3.11.30.18 y 6.7.11.51.18 el presupuesto de S/. 323.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS con 00/100 NUEVOS SOLES) y de S/. 103,784.00 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100 NUVEWOS SOLES);

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales de los 06 rubros integrantes de la "Adquisición de Equipos para Implementación del Área de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura", que obran en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución, por un valor referencial de S/. 104,106.94 (Ciento Cuatro Mil Ciento Seis con 94/100 Nuevos Soles), según detalle proporcionado por la Unidad de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración que obra en el Anexo N° 02 que también forma parte de la presente Resolución, con precios a Abril de 2007, no pudiendo precisarse el tipo proceso de selección a llevarse a cabo por tratarse de una actividad que comprenderá varios procesos.



1

.080

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución de la "Adquisición de Equipos para Implementación del Área de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura" a que se contrae la presente Resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados

Cadena
Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG (S/.)
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	001	5	3	11	30	18	323.00
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	001	6	7	11	51	18	103,784.00

Nemo: 0001

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de sus Anexos N° 01 y 02, a la Gerencia de Administración para que realice las convocatorias correspondientes, de conformidad con el tipo de proceso de selección que corresponda a cada ítem o rubro integrante de la "Adquisición de Equipos para Implementación del Área de Fotocopiado e Impresiones de la Gerencia Regional de Infraestructura".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUJI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

